



REPORTE VEDA BIOLÓGICA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA PARA LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLOGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N° 06, DEL 08 AL 14 DE FEBRERO DE 2021

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje \geq (mayor o igual) al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero "IFOP" (Boletines semanales). En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1.- La veda efectiva tendrá una duración de 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de veda de Reclutamiento", en la página web de la Subsecretaría.

2.- Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

Conforme lo anterior, le monitoreo efectuado por el IFOP de la semana 06 indica lo siguiente:

- 1. No se cuenta con datos en las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.**
- 2. De acuerdo a lo anterior, se abren las Regiones Arica y Parinacota y Antofagasta a la operación pesquera a partir del día 22 de febrero; así mismo, se mantiene abierta la Región de Tarapacá a la operación pesquera.**



3. La próxima publicación de Reporte de Veda de Reclutamiento para estas regiones será semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, con lo que se evaluará el establecimiento de vedas semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados de preferencia los días viernes de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).



**INFORME MONITOREO RECLUTAMIENTO
Y PESCA DE INVESTIGACION
SEMANA N° 06**

(Zona norte)
(8 al 14 de febrero, 2021)
Convenio de Desempeño 2020

Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile,
entre la Región de Arica y Parinacota a la Región de Coquimbo, año 2020

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / febrero 2021

REQUIRENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaria de Economía y EMT
Julio Alberto Pertuze Salas

EJECUTOR

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo
Luis Parot Donoso

Jefe (I) División Investigación Pesquera
Sergio Lillo Vega

JEFA PROYECTO

M. Gabriela Böhm Stoffel

AUTOR

Raul Ojeda Araya



Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta

La anchoveta es el recurso que sustenta la actividad pesquera de la zona Arica-Antofagasta, considerándose como uno de los más importantes para la zona norte. Dentro del proyecto de Seguimiento de las principales pesquerías pelágicas, que abarca desde la zona de Arica a Coquimbo, se encuentra contemplado el monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta, cuyo objetivo principal es estimar la cantidad de peces que sobrevivieron a las etapas de huevo, larva y juvenil, y se incorporan por primera vez a la fase explotable de la población.

Dado que la abundancia y distribución del recurso es altamente variable, es importante monitorear este proceso, mediante el seguimiento semanal de la información recopilada en las plantas de proceso y a bordo de las embarcaciones. Para efectos de este estudio se consideran como juveniles aquellos ejemplares menores a 12,0 cm de longitud total.

Actividad de la flota comercial, zona norte (Arica-Antofagasta)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el D. EX. N°202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiestro) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento, periodo en el que se podrá establecer una veda efectiva, al cumplirse en la o en las regiones el indicador biológico correspondiente a un porcentaje \geq al 30% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm, medido en número y ponderado a la captura semanal. En concordancia con lo anterior y de acuerdo a los resultados del monitoreo realizado por IFOP durante la semana 02 (11-17 de enero 2021), se estableció una veda de reclutamiento continua por 30 días corridos en las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, desde el viernes 22 de enero hasta el 21 de febrero, ambas fechas inclusive.

Durante la presente semana la flota artesanal se mantuvo en puerto y la flota industrial realizó prospecciones entre el límite norte de la región de Arica y Parinacota (18°21'S) hasta Caleta Michilla (22°42'S) y entre las 5 millas de la costa hasta los 71° de longitud, sin encontrar agregaciones y sin desembarques.



Tabla 1. Resumen de la actividad pesquera, zona norte.

ZONA	FLOTA	CAPTURA ESTIMADA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
ARICA	IND	VEDA BIOL3GICA DE RECLUTAMIENTO (D. EX N°202100002)					
	ART						
	TOT						
IQUIQUE	IND	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	IND	VEDA BIOL3GICA DE RECLUTAMIENTO (D. EX N°202100002)					
	ART						
	TOT						
ZONA NORTE	IND	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-

(1): Proporción de ejemplares juveniles (<12,0 cm)



Tabla 2. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares <12,0 cm en las capturas obtenidas en la zona norte.

Semana - Fecha	Flotas	Captura total (t)	Captura Muestreada (t)	Amplitud de talla (cm)	Moda (cm)	% Juveniles
42 (12/10 – 18/10)	IND	2.001	374	8,0-15,0	12,5	38
	ART	7.262	710	7,0-15,0	12,0	40
	TOTAL	9.263	1.084	7,0-15,0	12,5	39
43 (19/10 – 25/10)	IND	1.646	371	8,0-14,5	12,0	44
	ART	4.050	625	9,0-14,0	12,0	50
	TOTAL	5.696	996	8,0-14,5	12,0	48
44 (26/10 – 01/11)	IND	4.083	198	9,0-15,0	13,0	23
	ART	485	414	7,0 -14,0	11,5	53
	TOTAL	4.568	612	7,0-15,0	13,0	27
45 (02/11– 08/11)	IND	5	0	0	0	0
	ART	8.525	805	7,5-14,0	12,0	50
	TOTAL	8.530	805	7,5-14,0	12,0	50
46 (09/11– 15/11)	IND	788	388	7,5 - 14,0	12	18
	ART	6.374	548	8,0 - 14,0	12,0	41
	TOTAL	7.162	936	7,5 - 14,0	12,0	38
47 (16/11– 22/11)	IND	5.858	1.292	8,0-14,5	12,5	15
	ART	3.523	400	9,0-14,0	12,5	13
	TOTAL	9.381	1.692	8,0-14,5	12,5	14
48 (23/11– 29/11)	IND	2.862	911	10,0-14,5	12,5	20
	ART	3.251	688	8,0-14,5	12,5	25
	TOTAL	6.113	1.599	8,0-14,5	12,5	22
49 (30/11– 06/12)	IND	1.961	728	9,5-15,0	12,5	17
	ART	3.837	338	8,5-14,5	12,5	6
	TOTAL	5.798	1.066	8,5-15,0	12,5	9
50 (07/12– 13/12)	IND	458	89	12,0-15,5	13,5	0
	ART	1.187	234	10,0-14,0	12,5	16
	TOTAL	1.645	323	10,0-15,5	12,5	14
51 (14/12– 20/12)	IND	3.986	1.268	5,0-15,5	13,0	35
	ART	2.127	95	7,0-14,5	12,5	41
	TOTAL	6.113	1.363	5,0-15,5	12,5	37
52 (21/12– 27/12)	IND	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
53 (28/12– 03/01)	IND	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
01(04/01– 10/01)	IND	490	490	7,0-14,5	9,5	63
	ART	-	-	-	-	-
	TOTAL	490	490	7,0-14,5	9,5	63
02 (11/01– 17/01)	IND	194	176	8,0-14,5	9,5 y 13,0	67
	ART	221	87	9,5-14,5	12,0 y 13,5	39
	TOTAL	415	263	8,0-14,5	9,5 y 12,0	53
03 (18/01– 24/01)	IND	38	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-
	TOTAL	38	-	-	-	-
04 (25/01– 31/01)	IND	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
05 (01/02– 07/02)	IND	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
06 (08/02– 14/02)	IND	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-